

PROPUESTA CURRICULAR

CEIP: "SAN ANTONIO"

Yeles (Toledo)

**CURSO
2016-17**

APARTADOS	PAG.
A. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.	3
B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.	5
■ PERFIL DESCRIPTIVO Y ELEMENTOS RELEVANTES DE CONTEXTUALIZACIÓN.	6
C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.	13
D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.	15
E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	17
F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	19
G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.	20
■ IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNO.	20
■ MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	20
H. PLAN DE LECTURA.	23
■ OBJETIVOS	24
I. PLAN DE TUTORÍA.	26
■ ACTUACIONES CON EL ALUMNADO.	27
■ ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.	28
■ ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE.	28
J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	30
K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.	33
L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSARLES	34

A. Introducción sobre las características del centro y del entorno.

El CEIP “San Antonio” es un centro de Educación Infantil y Primaria situado en Yeles, en la provincia de Toledo. Durante el presente curso académico 2017-18 cuenta con 622 alumnos, distribuidos de la siguiente forma: 185 en Educación Infantil y 437 en Educación Primaria. Dentro del total del alumnado, existe una gran diversidad, contando con 31 alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) y 61 con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), lo que implica entre ambos un 14,8% del total del alumnado. El alumnado inmigrante representa el 17,2% del total, representado por 7 nacionalidades y siendo la marroquí la predominante (88 alumnos).

Para poder atender adecuadamente a este elevado y diverso alumnado contamos con una plantilla formada por 41 profesores de educación infantil y primaria y una orientadora, repartidos en las siguientes especialidades:

- 10 maestros de Educación Infantil.
- 14 maestros de Educación Primaria.
- 3 maestros de Educación Primaria con titulación B2/C1.
- 4 maestros de Lengua Extranjera: Inglés.
- 3 maestros de Educación Física.
- 2 maestros de Religión.
- 2 maestros de Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestro de Audición y Lenguaje.
- 1 maestro de Música con titulación B2/C1.
- 1 Orientadora
- 1 Auxiliar Técnico Educativo.
- 1 Fisioterapeuta.

Igualmente, en aras de la diversidad curricular, hemos participado de diferentes programas y proyectos, destacando los siguientes:

- STEM (Science, Technology, Engineering & Mathematics),
- Ecoescuelas, coorganizado entre la Diputación de Toledo y ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor).
- Programa de consumo de frutas y hortalizas, impulsado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, producto del convenio entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de Marruecos.

Con relación al Programa de Plurilingüismo, el curso 2017-18 continúa en fase de iniciación, impartándose 210 minutos en lengua extranjera: inglés en EI3 y 180 en EI4 y EI5; junto al área de Educación Artística (Plástica y Música) en todos los niveles de Educación Primaria.

Respecto a la localidad, Yeles pertenece a la comarca de la Sagra Alta, al norte con Toledo y limítrofe con Madrid, con una población cercana a los 6000 habitantes. Su cercanía a la capital y a sus ciudades limítrofes hace que nuestro centro presente una matrícula abierta todo el año, con gran movilidad de alumnado. Este, a su vez, suele proceder generalmente de familias o bien golpeadas por el desempleo que buscan una vivienda a menor coste; o bien, desestructuradas, con separación o abandono mediante (si no malos tratos) y que intentan un nuevo comienzo.

También conviene señalar en este análisis de la población, el asentamiento marroquí en el conocido como “Barrio de la estación”, los asentamientos de etnia gitana, y la proliferación de viviendas ocupadas, al haber bloques de pisos completamente abandonados.

Estas situaciones provocan que nuestro alumnado, sea solicitante en gran número de cualquier tipo de ayuda o beca, y en caso de no conseguirla, acudan al centro con falta de materiales curriculares.

Finalmente señalar un aumento progresivo de la delincuencia, confirmado por la Policía Local, y representado principalmente por el tráfico de sustancias estupefacientes, los robos y las agresiones.

B. Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.

Los objetivos de la etapa de Educación Primaria aparecen en el apartado B de todas nuestras Programaciones Didácticas y están establecidos por el artículo 17 de la “*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*”; y nuevamente recogidos en el artículo 7 del “*Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*”.

A su vez, el artículo 2.2 del citado Real Decreto señala que las competencias del currículo serán las siguientes:

- a. Comunicación lingüística (CL).
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- c. Competencia digital (CD).
- d. Aprender a aprender (AA).
- e. Competencias sociales y cívicas (CSC).
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE).
- g. Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Estos objetivos, que contribuirán a desarrollar capacidades en nuestros alumnos y alumnas capacidades, están vinculadas a todas las competencias básicas, si bien en mayor medida podemos destacar la siguiente asociación:

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA		COMPETENCIAS
A	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
B	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	AA SIEE
C	Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
D	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC

D	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CL
F	Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
G	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
H	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	CMCT CSC CEC
I	Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD
J	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
K	Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
L	Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT
M	Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE
N	Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC

B.1. Perfil descriptivo y elementos relevantes de contextualización.

La "Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato" establece en su Anexo I la descripción de las competencias clave del Sistema Educativo Español (<https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>)

Ahora bien, utilizaremos el documento “Procedimiento para establecer la integración curricular de las competencias clave. Ayuda para la confección de las programaciones didácticas” de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para desarrollar su perfil descriptivo y los elementos relevantes de su contextualización.



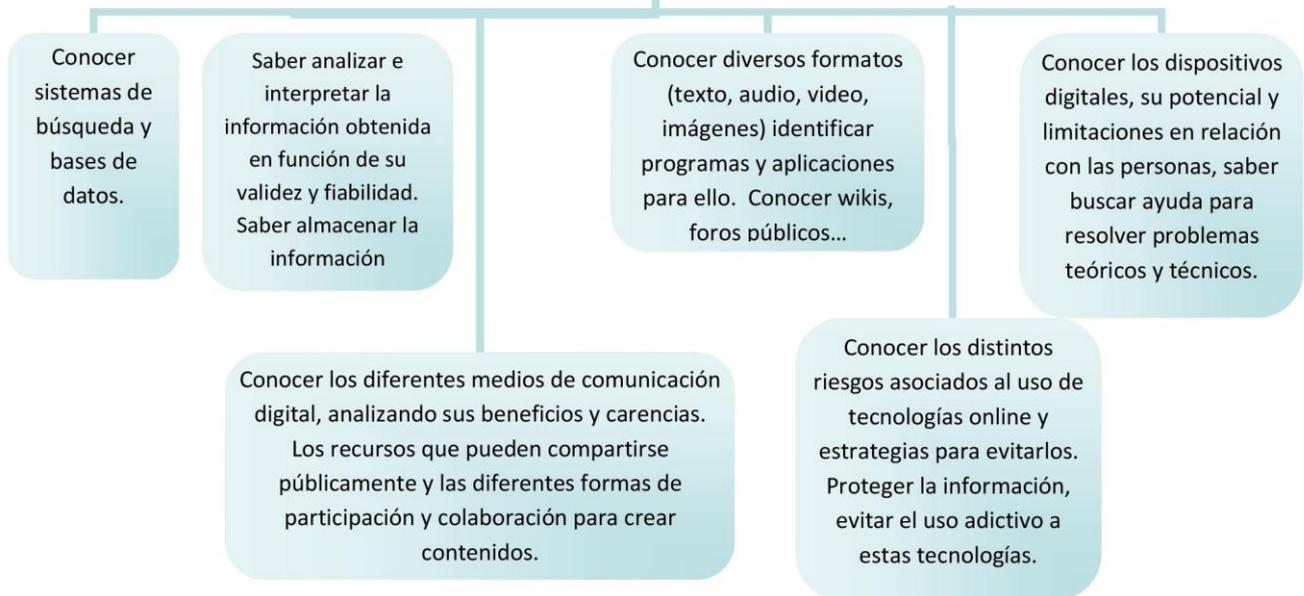
LA **COMPETENCIA MATEMÁTICA** necesita abordar cuatro áreas: los números, el álgebra, la geometría y la estadística.



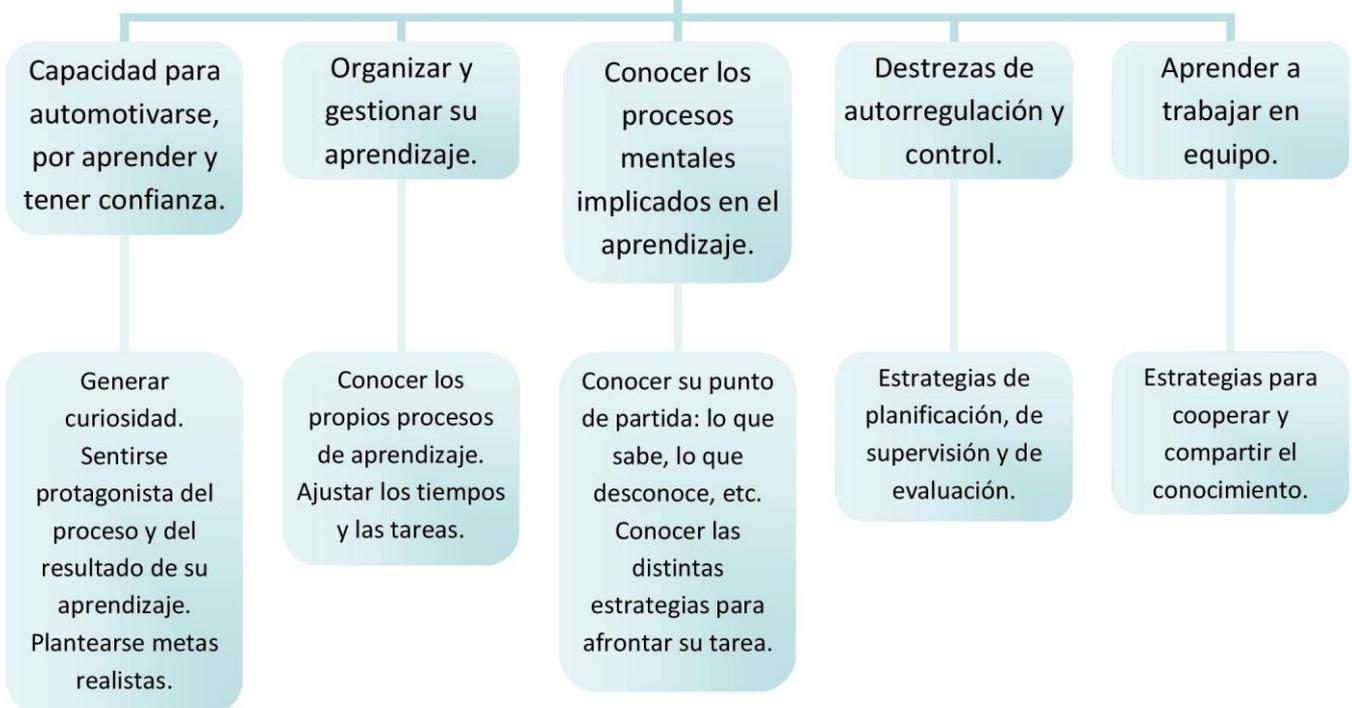
LAS COMPETENCIAS EN **CIENCIA Y TECNOLOGÍA** necesitan abordar los siguientes ámbitos



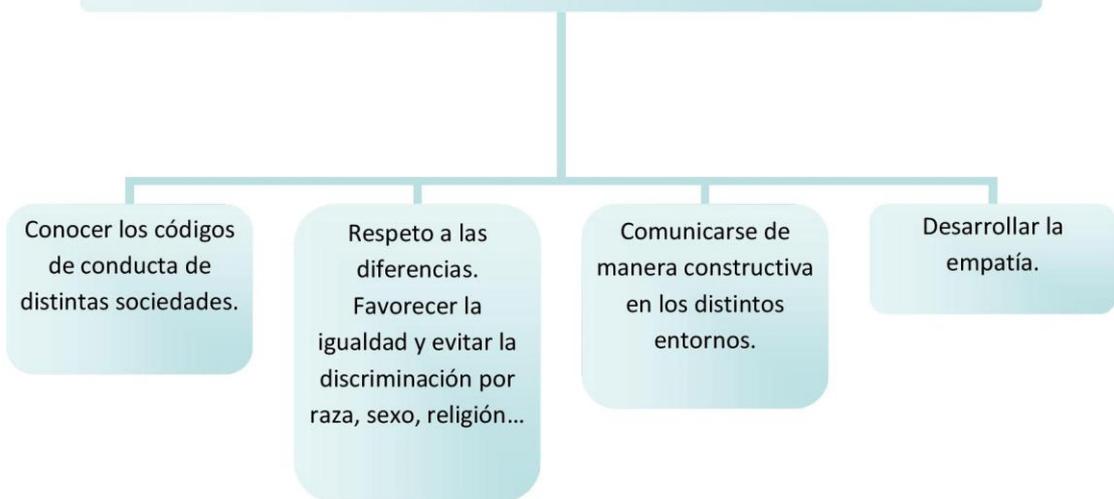
LA **COMPETENCIA DIGITAL** necesita abordar:



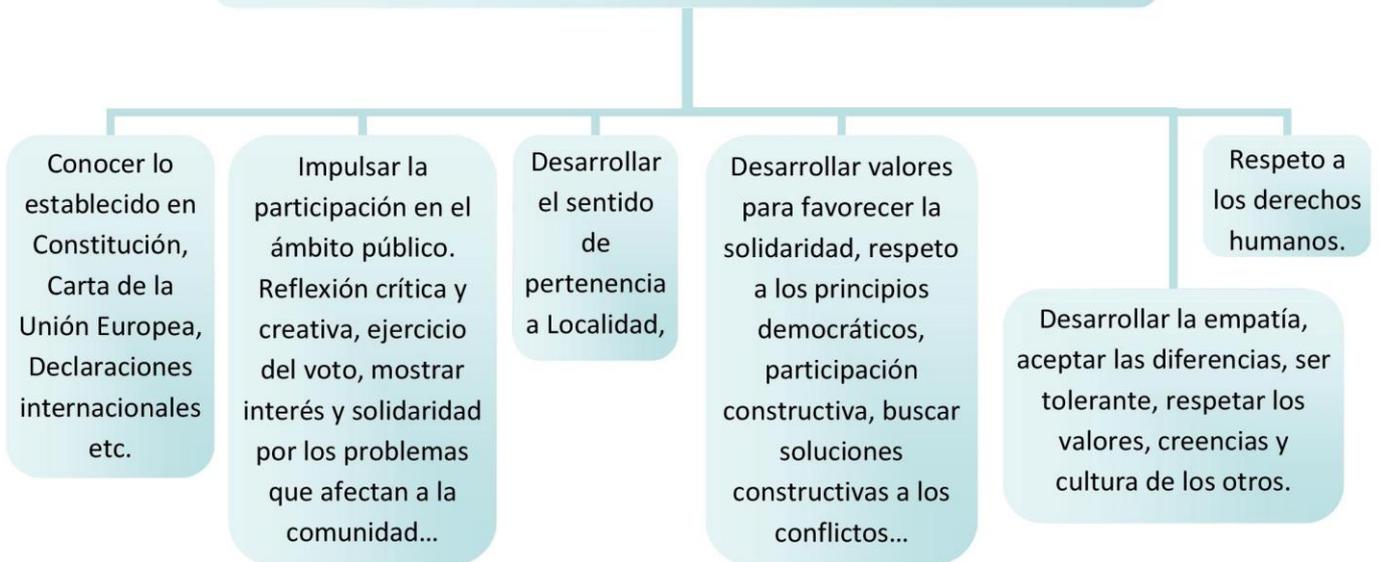
APRENDER A APRENDER



Las **COMPETENCIAS SOCIALES** necesitan abordar los siguientes



LAS **COMPETENCIAS CÍVICAS** se basan en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles.



SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Implica la capacidad de transformar las ideas en actos y se necesita desarrollar las capacidades para



CONCIENCIA Y EXPRESIONES



Una vez descritas, podemos destacar como elementos relevantes de su contextualización en el currículo los siguientes:

- Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
- Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

- La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
- Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.
- Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

C. Principios metodológicos y didácticos generales.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

En todo caso, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen.

La actuación educativa de nuestro centro se desarrolla a partir de los principios metodológicos de carácter general que son válidos para todas las áreas de la etapa y que deben estar totalmente asumidos por todo el profesorado del centro.

- Partir de los conocimientos previos y del nivel de desarrollo del alumno.
- Aprendizaje significativo: se produce cuando el alumno establece relaciones significativas entre sus ideas previas y lo que se le presenta como novedad. Además los aprendizajes que los alumnos adquieran deberán ser transferibles a otras situaciones, enlazando los conocimientos que tiene el alumno con los nuevos.
- Motivación: todas las situaciones de aprendizaje propiciarán la motivación del alumno para que estén receptivos ante los nuevos contenidos.
- Con el propósito de mantener la motivación por aprender, los profesores procurarán todo tipo de ayudas para que los alumnos comprendan lo que aprenden, sepan para que lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.
- Partir de situaciones y realidades próximas al alumno.
- Facilitar el aprendizaje activo y participativo: El alumno no es un simple receptor sino que participa activamente en la construcción de su aprendizaje.
- El profesorado tendrá el papel de orientar el trabajo del alumno, favorecer la capacidad de aprender por sí mismo y regular su propio aprendizaje, motivar su interés y enseñarle a razonar sugiriendo dudas y puntos de vista diversos.
- Investigación - acción: el alumno parte de unas hipótesis planteadas por ellos mismos o por el profesor quien va guiando el trabajo para llegar a las conclusiones que se desean.

- Se promoverá el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Sugestopedia: a nivel general, se puede decir que esta metodología está dirigida a crear un ambiente positivo y de confianza para el alumno, en la que el profesor adquiere relevancia por actuar de fuente motivadora continua para el alumno. Se cambia el *“yo no puedo, yo no soy capaz”* por el *“Tú puedes, esfuérzate más y seguro lo consigues”*. Se trata de dar confianza al niño y a dar menos importancia al error (comunicativamente hablando) en un momento dado, pues el error en esta metodología forma parte del proceso. Hacer explícito el error siempre que se produce, lleva al alumno a su desconfianza y desmotivación.
- Aprender del error: forma parte de proceso de aprendizaje, nos indica información sobre la progresión del alumno y al alumno le sirve para rectificar y que no se consoliden las equivocaciones.
- El proceso educativo debe producirse en un clima donde sea compatible el gusto por el aprendizaje con el esfuerzo necesario para lograrlo.
- Favorecer el aprendizaje autónomo.
- Trabajo cooperativo: Se trabajará a partir de actividades en pequeño y gran grupo. En ocasiones se utilizará la tutorización entre compañeros. El trabajo cooperativo facilita el aprendizaje pues permite el contraste de puntos de vista, el intercambio de papeles, estimula la motivación por el trabajo desde el refuerzo social, facilita el desarrollo de capacidades asociadas al uso del diálogo, la resolución de conflictos, la ayuda, la responsabilidad en la tarea, etc.
- Trabajo individual.
- Expositiva: básicamente para introducir conocimientos nuevos.

D. Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Íntimamente ligados al apartado C de nuestras programaciones didácticas, “Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado”, los procedimientos de evaluación hacen referencia a los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida y, tradicionalmente, suelen enumerarse los siguientes:

- La observación: Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en forma incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y como se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.
- Análisis de las producciones del alumnado: Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "*saber hacer*". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno saber hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación y estándar de aprendizaje.
- Intercambios orales: Como procedimiento de evaluación debe tener una adecuada planificación, concretando la finalidad, el objeto, el instrumento de registro y codificación, las claves de interpretación...
- Pruebas específicas y cuestionarios: Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...
- Autoevaluación y coevaluación: Son procedimientos poco utilizados en la escuela, desde la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro o maestra. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:
 - a. reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades... (autoevaluación).

- b. valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales).
- c. colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

E. Criterios de promoción.

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

El artículo 13.4 de la “Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha” indica que los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios establecidos para la promoción en nuestro Centro, serán los siguientes:

- La repetición será considerada como una medida de carácter excepcional y se tendrá en cuenta la evaluación global de todas las áreas y los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercero y sexto.
- El alumnado de Educación Primaria podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.
- Los alumnos que ya han repetido, promocionarán automáticamente (salvo en el supuesto anterior) y llevarán un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo que será elaborado por el tutor o maestro de área correspondiente con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, tratando de implicar a las familias mediante un compromiso asumido por todas las partes y encaminado a minimizar las dificultades en el curso siguiente.
- Los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo promocionarán según lo establecido en su plan de trabajo individualizado.

Teniendo en cuenta lo anterior y que tanto los criterios de evaluación como los estándares de evaluación se aplican para la evaluación de las respectivas áreas y de las competencias clave, respectivamente, consideramos que un alumno:

1. No promociona si no aprueba las áreas de Lengua Castellana y literatura y Matemáticas.
2. No promociona si no aprueba tres áreas troncales*.
3. No promociona si no aprueba cuatro áreas, ya sean troncales o específicas**.

*Áreas troncales: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés

**Áreas específicas: Educación Física, Religión o Valores Sociales y Cívicos y Educación Artística

Cuando los alumnos promocionen con áreas no superadas se valorará en la evaluación inicial la conveniencia de realizar un plan de trabajo específico elaborado por el tutor o

maestro de área correspondiente con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo encaminado a lograr la evaluación positiva del área no superada.

Respecto a la promoción de cada área, los criterios se encuentran recogidos en las programaciones didácticas de nuestro centro, de forma específica para cada área. En todo caso, de forma general, se contemplan los siguientes criterios de promoción:

- Tener superados un mínimo del 85% de los estándares de aprendizaje básicos.
- En caso de alcanzar un porcentaje inferior, se valorarán los estándares de aprendizaje intermedios y avanzados que haya obtenido el alumno siempre que alcancen un 20% y los básicos no sean inferiores al 75%.

F. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.

La “Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha” señala en su artículo 18:

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b. Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c. Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d. Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e. Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Análisis y valoración de los resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b. Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c. Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d. Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e. Recursos y materiales didácticos.

El procedimiento para la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente será el mismo que utiliza el centro en el Plan de Evaluación Interna, quedando recogido los cuestionarios en el apartado “H” del Proyecto Educativo del centro e integrándose su evaluación la Memoria Anual del curso escolar.

G. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado.

Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.

La atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustentará en una serie de principios clave: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

G.1. Identificación y evaluación de las necesidades específicas del alumnado.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, es una labor interdisciplinar en la que intervienen el equipo docente y el equipo de orientación y apoyo y que contará con la colaboración de la familia del alumno y de agentes externos en los casos que sea necesario.

El tutor es el responsable de coordinar el proceso de valoración del nivel de competencia alcanzado por un alumno, de identificar posibles necesidades específicas y de proponer la adopción de medidas en el marco del grupo-clase, en colaboración con el resto del equipo docente. En caso de valorar la posible necesidad de adoptar medidas extraordinarias de atención a la diversidad, se traslada la demanda al orientador del centro, que es el responsable de realizar la evaluación psicopedagógica.

De todo el proceso de valoración y de evaluación psicopedagógica se derivará la adopción de medidas de respuesta a las necesidades educativas que plantee el alumno y que quedarán recogidas en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) cuando se trate de medidas ordinarias o extraordinarias.

G.2. Medidas de atención a la diversidad.

Son medidas que se adoptan a nivel de centro para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

1. Medidas Generales

- La distribución equilibrada del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo en los diferentes grupos de un mismo nivel.
- El desdoble de un grupo para la docencia de áreas instrumentales por el número de alumnos o sus necesidades específicas.
- El uso de la metodología de dos profesores en el aula.
- El desarrollo de la orientación personal, académica y profesional.
- La posibilidad de que un alumno permanezca un año más en u nivel para mejorar la adquisición de las competencias.
- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconozca.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- El desarrollo de programas de educación en valores, de educación emocional, de estrategias de aprendizaje y de hábitos sociales.

2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son aquellas medidas de respuesta educativa a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la etapa, formalizándose en un PTI.

- Grupos de aprendizaje para la recuperación y el refuerzo de las áreas instrumentales.
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte del alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.

3. Medidas extraordinarias

Son aquellas medidas que respondan a las diferencias individuales del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumno, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica.

- Plan de trabajo individualizado con adaptación curricular significativa para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil y repetición extraordinaria en la etapa de Educación Primaria para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Plan de trabajo individualizado con adaptación curricular de ampliación vertical y de enriquecimiento dirigido al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

H. Plan de lectura.

La "Orden de 5/8/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha" señala respecto a la lectura en su artículo 7.5: "La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad."

Para desarrollar lo recogido en este artículo, en las reuniones de los equipos de nivel se elaborará un calendario mensual donde se recoja:

- Cuando se van a desarrollar de los treinta minutos de lectura.
- Qué áreas participan en la actividad durante ese mes.

Creemos que debido a los cambios experimentados en la sociedad las bibliotecas escolares y las escuelas en sí, somos un recurso imprescindible para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destrezas para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma del conocimiento. Así como para que los alumnos consigan aficiones lectoras y la lectura como práctica continuada.

Los pilares de nuestro Plan de Lectura son:

1. Pretendemos que la biblioteca del Centro sea una referencia fundamental para toda la Comunidad Educativa.
2. Mejorar el nivel de lectura así como la lectura comprensiva en nuestros alumnos.
3. Enriquecer el lenguaje y permitir el conocimiento de las distintas culturas al gran número de inmigrantes presentes en nuestra comunidad educativa.
4. Incrementar y consolidar las actividades que todos los años se realizan en nuestro Centro relacionadas con el mundo del libro para acercar a los alumnos/as el gusto por la misma.
5. Entendemos este Plan como algo más que el acercar al alumno a la lectura y a ese hábito lector, pretendemos consolidar una forma de enseñanza en la que integrándose todos los recursos disponibles en el Centro (libros, TIC, revistas, etc.)

Este Plan de Lectura será impulsado por el equipo directivo e implantado por todo el profesorado en las distintas áreas y por ello estará integrada la lectura y el uso de la biblioteca

en el PEC y las Programaciones Didácticas, así como en la PGA del Centro. La lectura y la escritura serán también herramientas asociadas a las TIC.

H.1. Objetivos.

Atendiendo a las características y necesidades del CEIP “San Antonio”, tanto personales (alumnos, profesores y familias) como materiales (espacios disponibles) y otros recursos de la comunidad, y teniendo en cuenta los objetivos generales que con la Orden de Plan de Lectura de Castilla-La Mancha se pretende conseguir, los objetivos que pretendemos alcanzar en nuestro Centro son:

1. Estimular e inculcar a los alumnos el hábito de lectura.
2. Promocionar el uso de la Biblioteca Escolar en los diferentes sectores de la comunidad educativa.
3. Implicar a las familias en el inicio del proceso lectoescritor y actividades de “Cuentacuentos”.
4. Mostrar el funcionamiento y normas de utilización de la Biblioteca a los alumnos de 5 años de E.I. y de 1º de E.P.
5. Implicar al profesorado del centro en las actuaciones previstas relacionadas con la animación a la lectura.
6. Aumentar y reparar los fondos de la biblioteca en especial en los niveles de 3º y 4º.
7. Crear un espacio idóneo, ambientado y motivador como sala de lectura.
8. Catalogar en ABIES todos los fondos bibliográficos nuevos y sin catalogar de la biblioteca de Centro.

Actuaciones ordinarias

- Préstamo de libros quincenal para cada grupo durante las sesiones reservadas a tal efecto y atendiendo al calendario entregado al principio de curso. La biblioteca será gestionada por un coordinador y dos docentes de apoyo.
- “Cuentacuentos” en colaboración con las familias, siendo estas las que realicen esta actividad durante el curso escolar en los diferentes niveles del centro.
- Implicar a los alumnos y alumnas de 5º y 6º en la dinamización de la Biblioteca escolar y en la tutorización de los más pequeños, guiándoles en su uso, presentándoles lecturas, etc.

Actuaciones de animación a la lectura para el curso 2017/2018.

- Para los niveles de 1º y 2º se plantea la actividad de “Globo de lectura”, a través de la cual los alumnos y alumnas de estos niveles irán componiendo un mural con las piezas

que sus tutoras/es les irán entregando por cada libro leído.

- Para 3º y 4º se intentará llevar a cabo a través de material reciclado un espacio de lectura original.
- Para 5º y 6º planteamos el desarrollo del reto de los “14 ocho miles”. Los alumnos y alumnas tratarán de completar el desafío de hacer la lectura de 14 libros de la biblioteca durante el presente curso escolar. Dichas lecturas deben ser comprobadas mediante la realización de una ficha lectora, siendo la recompensa un cromó que irán pegando en su álbum lector.
- En el tratamiento diario de todas las áreas se realizan varias actividades de lectura como:
 - Lectura de textos introductorios a las unidades didácticas.
 - Lectura en voz alta y comprensiva de cada una de las actividades de las áreas.
 - Reconocimiento de los datos principales de textos.
 - Subrayado.
 - Realización de resúmenes y/o esquemas.
 - Elaboración de mapas conceptuales.
 - Utilización de diccionarios y textos variados.
 - Búsqueda de información en internet, etc.

I. Plan de Tutoría.

El “*Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria*” recoge en su artículo 46 las funciones del tutor, siendo las siguientes y a su vez definidoras de las líneas maestras del Plan de Tutoría:

- a. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f. Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h. Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j. Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El trabajo de los Tutores será coordinado por el Jefe de Estudios quien mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial, al ser uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. A las funciones anteriores se añadirá la orientación educativa y la prevención, el control del absentismo escolar y la coordinación del equipo docente, responsable de la evaluación del alumnado.

Estas funciones de los tutores se concretan en las funciones generales de la tutoría, definidas en el artículo 26 del “*Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*”:

- a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.

- b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

En base a estas funciones, en el CEIP “San Antonio” concretamos el Plan de Tutoría en tres actuaciones significativas:

1. Actuaciones con el alumnado.
2. Actuaciones con las familias.
3. Actuaciones con el equipo docente.

I.1. Actuaciones con el alumnado.

Básicamente deben garantizar la integración y normalización del alumno en el grupo, lográndose con las siguientes actividades-tipo:

- Organización de actividades de acogida de alumnos, al comienzo de cada curso, especialmente para alumnos que llegan por primera vez al centro, como los que cambian de nivel o etapa.
- Actividades que permitan conocer las habilidades sociales de los alumnos.
- Desarrollo de programa o ejercicios de interacciones sociales.
- Juegos o actividades para desarrollar habilidades sociales y desarrollar conductas asertivas.
- Actividades que favorezcan la interacción, la comunicación y la relación entre los alumnos.
- Comentar con los alumnos las normas de convivencia del centro y diseñar las del aula.
- Informarles sobre el funcionamiento de nuestro centro.
- Informarles sobre la comisión de convivencia del centro.
- Actividades que estimulen al grupo a plantear sus necesidades, expectativas,

problemas y dificultades.

- Ofrecer modelos adecuados: respeto a las reglas, resolver conflictos a través del diálogo y del acuerdo.
- Desarrollar en el alumno, la construcción de una imagen positiva de sí mismo, un adecuado autoconcepto y autoestima (especialmente cuando se ve disminuida por fracasos escolares, personales, o de cualquier otro tipo). Enseñarles a:
 - Autoevaluarse.
 - Autoesforzarse positivamente.
 - Confiar en sí mismo
 - Fijarse metas realistas y razonables.
 - Desarrollar programas y ejercicios de mejora del autoconcepto y la autoestima.

I.2. Actuaciones con las familias.

Los objetivos a llevar a cabo desde la tutoría en relación con las familias, son fundamentalmente:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos los aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

Para contribuir al cumplimiento de estos objetivos, se llevarán a cabo actuaciones como las siguientes:

- Realizar al menos tres reuniones con el grupo de padres/madres. Una al inicio de curso para informales sobre aspectos organizativos del centro, del funcionamiento de la tutoría y de las características de los alumnos y otras dos para informar sobre cómo se va desarrollando y concluye el curso.
- Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre.
- Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias intentando anticiparse a situaciones que puedan ser difíciles de resolver. Al menos se llevará a cabo una reunión al año con cada una de las familias.

I.3. Actuaciones con el equipo docente.

Las funciones a desarrollar desde la tutoría con respecto a la coordinación del equipo

docente son:

- Coordinar el ajuste de las programaciones de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a la de su grupo.
- Coordinar el proceso de evaluación que llevan a cabo los profesores del equipo docente.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores-tutores en el marco del Proyecto Educativo.

Algunas actuaciones a realizar son:

- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores sobre temas que afecten al grupo o algún alumno en particular.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos-as que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

J. Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.

Tal y como recoge en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, el responsable del uso de las tecnologías de la información y la comunicación tendrá entre sus competencias el diseñar el Plan de las tecnologías de la información y la comunicación y asesorar en lo relativo a su integración en las programaciones didácticas y en la propuesta curricular. Los contenidos del Plan, cambiantes de acuerdo a los avances tecnológicos, se considerarán aquellos estándares de aprendizaje relacionados con las TIC, desde cada una de las áreas del currículo, y serán evaluados tal y como establezcan las programaciones didácticas.

En cuanto al Plan de las tecnologías de la información y la comunicación, nuestro centro siempre ha sido pionero y emprendedor en la gestión y utilización de recursos TIC. En un principio, hace más de 15 años fuimos de los pocos centros que utilizábamos las llamadas “aulas autosuficientes” donde los alumnos utilizaban ordenadores en el aula para la realización de prácticas interactivas por internet que suponía un gran enfoque motivador para el alumnado.

Actualmente, la realidad digital y tecnológica del centro es bastante interesante ya que entre otras cosas hemos renovado con recursos económicos del centro el aula Althia que se encontraba bastante obsoletos. También se hizo un inversión importante en la red de conectividad del centro hay que consideramos que es fundamental que todo el profesorado tenga acceso a la red. Por ello, no solo añadimos puntos de acceso en el edificio de infantil sino que también llevamos la red a unas aulas prefabricadas que carecían de ella hasta hacerlas totalmente operativas.

También consideramos muy importante la formación permanente de nuestro profesorado por lo que todos los años incluimos una formación digital para sacar el mayor aprovechamiento del aula Althia y los diferentes recursos digitales del centro.

Respecto a los objetivos generales del Plan de Tecnologías los dividimos en cuatro grupos:

1. Objetivos generales con respecto al centro.

- Dotar al centro de la infraestructura necesaria para poder desarrollar esta competencia básica de manera adecuada.
- Despertar en el profesorado y alumnado el interés por el uso y disfrute de las nuevas tecnologías como herramienta cotidiana para alcanzar nuevas metas y objetivos.
- Impulsar la comunicación y los intercambios con otros centros y localidades.
- Ser un canal de comunicación más con los padres, con la comunidad educativa y la sociedad.
- Apoyar la búsqueda de información en la red y la valoración crítica de la misma, como un elemento de conocimiento del mundo y de formación del alumnado como personas.

2. Objetivos generales en relación al Profesorado.

- Ver en las TIC un medio de perfeccionamiento de la actividad docente, de conocimiento y uso de nuevas fuentes de información y de nuevos recursos. Es una herramienta que favorece las tareas de refuerzo y apoya el desarrollo de las actividades que se realizan en el aula.
- Saber dónde buscar la información que más nos interese. Utilizarlo como un medio de intercambio de experiencias y aprovechar los recursos de comunicación: chat, foros, listas de distribución, correo, etc.
- Elaborar nuestros propios materiales didácticos a través de aplicaciones multimedia, presentaciones, páginas web, etc.
- Utilizar los recursos materiales informáticos del centro para adquirir conocimientos digitales que ayuden al alumnado del centro en el uso y disfrute de ordenadores.
- Conocer diferentes herramientas 2.0 ligados a la educación que nos permita avanzar de manera progresiva en el uso de la informática.
- Manejar diferentes programas informáticos de edición de audio, vídeo, programas ofimáticos, internet,... que permitan su adecuada utilización por parte del alumnado a través de la formación docente.
- Conocer diferentes metodologías pedagógicas usando la tecnología para promover el trabajo en equipo.

3. Objetivos generales en relación al alumnado.

- Utilizar las posibilidades de las TIC para facilitar los procesos de aprendizaje: programas, entornos de aprendizaje autónomo, individualizados o de grupo,...
- Favorecer e impulsar la comunicación con otros compañeros ya sean de su centro o de otras localidades/países a través de estas herramientas.
- Incitar a la búsqueda, análisis y selección de información a través de Internet.
- Fomentar la capacidad crítica y a la vez humana y contextualizada de las informaciones obtenidas.
- Reflexionar sobre la utilización adecuada de las redes sociales.
- Fomentar la motivación por parte del alumnado a través de las tecnologías de la información y la educación.

En cuanto a los objetivos del Plan de tecnologías de la información y de la comunicación en relación al alumnado, para la consecución de éstos, el centro lleva a cabo una serie de proyectos donde los alumnos adquieren la competencia digital necesaria para afrontar con garantías los avances tecnológicos de nuestra sociedad:

- Libros Digitales: Desde hace unos años trabajamos con la idea de elaborar libros digitales propios de tal forma que desde EP4 hasta EP6 hemos eliminado los libros en soporte papel de Matemáticas y Lengua. Esto supone un cambio de metodología y un mayor aporte de la capacidad del profesorado en el diseño y en la manera de transmitir los contenidos.
- Tablets: Es nuestro propósito diseñar un programa educativo que implique el empleo de tablets para favorecer el uso de los libros digitales y ampliar las posibilidades de interactividad del alumnado con los recursos del centro.
- STE(A)M. Durante este año y el curso pasado, desde la consejería nos ha incluido como uno de los centros pilotos para un proyecto de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM en inglés / STEAM con el añadido de “Arts”). Esto supone un cambio importante en la metodología de nuestro profesorado ya que nos permite ocupar nuestro tiempo en la proyección de trabajos de ciencias donde los alumnos utilizan sus habilidades de cooperación, trabajo en equipo e imaginación.
- Robótica y programación: En relación con STEM al curso que viene implantaremos la modalidad de robótica en los niveles de EP5 y EP6 como contenido dentro del horario lectivo. Utilizaremos una plataforma “Crumble” para la realización de proyectos de robótica a través del lenguaje de programación “Scratch” en cooperación con dos centros de Ciudad Real y Albacete también adheridos al programa STEM.

4. Objetivos generales en relación a la Comunidad Educativa.

- Hacer de las TIC un medio por el que la información entre la comunidad educativa y la escuela sea más frecuente, clara y dinámica. El uso del correo electrónico, el diseño de páginas web facilitan estas situaciones.
- Ser un portal informativo sobre cuestiones de interés de la comunidad educativa: convocatorias de admisión de alumnos, legislación escolar en general, exposición de actividades del centro: día de la paz, salidas extraescolares, intercambios, etc.
- Facilitar documentos, impresos e informaciones diversas de interés para la comunidad educativa. El diseño de un periódico digital en el que participen alumnos, padres, profesores y personas interesadas en la educación.

K. Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.

Este apartado aparece recogido en el apartado “F” de nuestro Proyecto Educativo como “Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado”. Siendo similar, no vamos a desarrollarlo en esta Propuesta Curricular, aunque sí resaltar que es un punto prioritario en las reuniones con familias, tanto generales como individuales, y básico en la consecución de resultados.

.

L. Incorporación de los elementos transversales.

El “Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha” señala en su artículo 2.8 que en el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

A su vez, el “Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria”, en su Artículo 10, Elementos transversales, indica: “Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas”.

El claustro de profesores del CEIP “San Antonio” entiende que estos elementos transversales del currículo se deben trabajar desde diferentes áreas incorporándolos a las programaciones didácticas y de aula de forma que se puedan trabajar en diferentes unidades didácticas contribuyendo a la adquisición no solo de las competencias clave, sino de la educación en valores del alumno y, por lo tanto, a su formación integral.

Por ello, cada tutor o especialista tendrá en cuenta los elementos transversales citados para incluirlos en sus programaciones de aula, quedando debidamente recogidos en las unidades didácticas a disposición del Servicio de Inspección Educativa.

Y a su vez, la Programación General Anual recogerá las actividades complementarias que desde los diferentes niveles y/o desde el centro en su totalidad se realicen con el fin de trabajar los elementos transversales del currículo.